

Guatemala, 07 de octubre de 2020
OFICIO-IGM/SDF-DP-74-2020

Señora
Jeannie Joanna Balcárcel Remón
Encargada Unidad de Información Pública
Instituto Guatemalteco de Migración
Presente

Señora Balcárcel:

Por este medio me dirijo a usted, con el objeto de manifestarle que, de conformidad con lo establecido en el **Decreto 44-2016**, del Congreso de la República de Guatemala, Código de Migración y **Acuerdo Gubernativo 102-2020**, de fecha 31 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos del Instituto Guatemalteco de Migración para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, el Instituto Guatemalteco de Migración, no cuenta con partida o asignación presupuestaria, durante el presente ejercicio fiscal, **sobre obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente, con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado**, contenida en el Artículo 10, **Numeral 18** del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA
Unidad Información Pública

RECIBIDO
07 OCT 2020

Firma: _____ Hora 14:37



DIRECCIÓN
6ta. avenida 3-11, zona 4,
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO
info@igm.gob.gt